

Departamento: Personal
Nº/Rfa.: 01/2016/C.P.S./lpc/dpr

ANUNCIO

Por el que se hace público que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 1014/2016, de fecha 08 de marzo, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Trabajador Social, adscritos a la Concejalía Delegada de Servicios Sociales, mediante contrato por obra o servicio determinado, a tiempo completo, así como la fecha de celebración de las pruebas, resolución que seguidamente se transcribe:

“DECRETO Nº 1014/2016.- Dada cuenta de que por Resolución nº 511/2016, de fecha 10 de febrero, de esta Concejalía Delegada de Personal, se convocan dos plazas de Trabajador Social, adscritos a la Concejalía Delegada de Servicios Sociales, por el sistema selectivo de Concurso Oposición, en régimen de contrato temporal por obra o servicio determinado y con una duración de seis meses. Asimismo se conformará una lista de reserva para cubrir futuras vacantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2447/2015, de fecha 22 de junio (B.O.P. nº 83 de 29 de junio de 2015), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo- Conceder un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o a través de la ventanilla única. Aquellos aspirantes que presenten la documentación en otro registro distinto del Ayuntamiento de Pájara, deberán remitir la instancia registrada por fax al número: 928161447 o copia escaneada al correo electrónico: dptopersonal@pajara.es.

Tercero.- Constitución del Tribunal Calificador, el día 29 de marzo de 2016, a las 09:00 horas en las dependencias municipales de Pájara.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las Dependencias Municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

29-03-2016

FASE DE OPOSICIÓN:

- A las 11:00 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar un cuestionario de 25 preguntas con respuestas

alternativas, elaboradas en el momento previo al examen por el Tribunal, basadas en el contenido del programa que figura como **Anexo II** en las bases, de las cuales sólo una es correcta, a realizar en el plazo máximo de 35 minutos.

Cada respuesta acertada se valorará con 0,4 puntos, las respuestas no contestadas no puntuarán, y las respuestas erróneas se valorarán negativamente, de tal forma que cada respuesta incorrecta se penalizará con 0,1 puntos. Más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea. Se superará el ejercicio cuando se alcance como mínimo 5 puntos.

Quinto.- Convocar al Tribunal Calificador, el día 05 de abril de 2016 para la celebración de la FASE DE CONCURSO. Los méritos se valorarán a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, conforme al baremo que se establece en la base sexta de la bases.

Dichas fechas podrán ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Sexto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE:**

Titular: Doña Rosa De Vera Brito.
Suplente: Doña Rita Blanco Socorro.

SECRETARIO:

Titular: Doña Hilda M^a Ramos Peña.
Suplente: Doña Soledad Sánchez Berriel.

- **VOCALES:**

Titular: Doña Raquel Yasmine Castán Rodríguez.
Suplente: Doña Ana Belén Vera Lima.

Titular: Doña Olga Fátima Rodríguez Hernández.
Suplente: Doña María Candelaria Batista Ramírez

Titular: Doña María Esther González Saavedra.
Suplente: Doña Carmen Delia de León Espinel.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web del Ayuntamiento.”

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, EN RÉGIMEN DE CONTRATO TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO CONFORME AL ARTÍCULO 2 DEL REAL DECRETO 2720/1998, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO N° 511/2016, DE FECHA 10 DE FEBRERO, DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA. ASIMISMO SE CONFORMARÁ UNA LISTA DE RESERVA PARA CUBRIR FUTURAS VACANTES.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. N°
ABOUMEDELEJ SANTANA RAQUEL RITA	1.252-H
ANDREU CÁCERES MARÍA	5.886-V
ARAYA SAAVEDRA YLENIA	4.848-Z
ASCANIO YÁNEZ ALEXIS CARLOS	0.340-R
AVERO GONZÁLEZ RITA Omayra	0.775-N
BATISTA RODRÍGUEZ DUNIA	9.813-Q
BITTAR DOMÍNGUEZ KIRA	4.046-V
BLANCO LAMPARTE MARTA	2.433-N
BRITO MARTÍN MARÍA DE LAS NIEVES	6.190-G
BOLAÑOS OJEDA FÁTIMA CARMEN	7.703-D
CABRERA CARMONA FAYNA	4.828-V
CABRERA PADRÓN CARLA	1.706-T
CABRERA PEÑA YURENA	9.733-M
CABRERA PÉREZ, SERGIO JOSÉ	5.436-J
CALLERO VIERA OMAR	5.600-B
CAMINO ALONSO ANTONIA RAQUEL	2.322-H
CAMPOS OLLOQUI RAQUEL	5.328-B
CHAU SÁNCHEZ VANESSA DACIL	4.502-J
CORTÉS GONZÁLEZ SONIA MARÍA	0.710-D
DÁVILA SANTANA VERÓNICA	6.083-F
DE LEÓN SOTO RAQUEL	3.814-S
GARCÍA ESPINEL CRISTINA	5.084-J
GARCÍA VERA YEMINA	8.499-D
GONZÁLEZ MARTÍN VERÓNICA	4.831-K
GONZÁLEZ SÁNCHEZ CRISTINA	5.932-P
HERNÁNDEZ BERRIEL VÍCTOR MANUEL	1.917-E
JIMÉNEZ SANTANA TINIXARA	7.804-C
MEDEROS AGUIAR LAURA	4.771-G
MOHAMED AHDMED NISRIN	7.483-N
MORALES NEGRÍN MARÍA TERESA	1.647-X

OCHOA DE LEÓN ANA MARÍA	3.622-F
PÉREZ PEÑATE MARÍA ELENA	6.537-F
QUINTANA RODRÍGUEZ ISABEL LETICIA	5.489-Q
RAMOS CALDERA ISRAEL DAVID	8.554-K
RAMOS LINARES MARÍA ISABEL	3.920-B
RODRÍGUEZ MARTÍN MARGARITA	5.622-B
RODRÍGUEZ MARTÍN RAMÓN	0.532-E
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ LETICIA DEL CARMEN	5.059-C
RUANO VENTURA ABRAHAM	4.052-D
SALIM SANTANA MARÍA DE LA SOLEDAD	6.302-Z
SÁNCHEZ GONZÁLEZ ALISEDA	4.460-F
SÁNCHEZ MARTÍN JESSICA DEL CARMEN	5.262-D
SANTANA ESPINO LOURDES DEL CARMEN	3.857-Y
SANTANA GALINDO MARÍA FABIOLA	1.482-R
TRUJILLO BERNAL MAHY	4.528-D
UMPIÉRREZ GONZÁLEZ ANA BELÉN	9.541-C
VÁZQUEZ SALGUERO JAVIER	4.946-D
VELA CORCHUELO LONENA	6.392-V
VIERA DÍAZ ROBERTO	2.121-H
VIZCAÍNO MONZÓN ARIADNA	7.689-N

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
BATISTA BETANCOR JESSICA LAURA (*) (**)	9.978-C
JORGE DÍAZ DAVINIA (*)	2.742-Y
SAN RAIMUNDO MORÍN DAVID (*) (**)	3.723-S
VERA SOSA SARAY DEL CARMEN (*) (**)	2.523-W

(*) No acreditar durante el plazo de presentación de instancias los requisitos exigidos en la base tercera apartado 2a), al no aportar copia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad, o pasaporte en vigor o documento equivalente para los aspirantes de otros Estados, exigida para concurrir a la convocatoria, subsanable en el periodo de reclamaciones.

(**) No acreditar durante el plazo de presentación de instancias los requisitos exigidos en la base tercera apartado 2b), al no aportar copia debidamente compulsada de la titulación exigida para concurrir a la convocatoria, subsanable en el periodo de reclamaciones.

En Pájara, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.

El Concejal Delegado,

Fdo. Jorge Martín Brito.